



## Reglamento específico del área Editorial

plan  
**FO  
MEN  
2021  
TO**

Concurso anual

### 1. Marco general y objetivos

Esta línea tiene como objetivo fomentar la producción, distribución, circulación y/o exposición editorial en sus diversas plataformas y múltiples soportes, apoyando al desarrollo de editores/as y escritores/as con manuscritos inéditos y originales.

Se financiará la edición de un título, colección, serie de libros en soporte papel editados por un mismo sello reunidos bajo un mismo lema y vinculados conceptualmente entre sí; rondas de negocios; compra de derecho; impresión; diseño de colección o marca; digitalizaciones; traducciones; consultorías; viajes a ferias, entre otros.

Se podrán presentar proyectos íntegramente en soportes y/o plataformas digitales con libre elección de lenguaje estético y/o artístico.

### 2. Personas destinatarias

La convocatoria está destinada a editores/as, productores/as, escritores/as, distribuidores/as. Obras individuales o colectivas.

En caso de que se presenten varios autores en conjunto, solo uno de ellos será el/la presentante y actuará en su representación frente al Ministerio de Cultura. Podrán presentarse personas físicas o jurídicas.

### 3. Requisitos del proyecto a presentar

Además de la documentación descrita en el Reglamento Técnico de Bases y Condiciones ([descargar aquí](#)) todos los proyectos deberán detallar el plan de producción integral que contemple los puntos mencionados a continuación. **Los puntos estarán incluidos en el formulario de inscripción como campos para completar.**

- CV abreviado y antecedentes. Actividades realizadas, referencias, trayectoria, etc. y/o antecedentes profesionales. Biografía breve de los/las integrantes que forman parte del proyecto.
- Título del proyecto.
- Síntesis del proyecto.
- Descripción ampliada del mismo.
- PDF sobre el proyecto.



## Reglamento específico del área Editorial

plan  
**FO  
MEN  
2021**  
TO

Concurso anual

- Textos: Todas las obras deberán estar escritas con letra Times New Roman de 12 puntos e interlineado de 1.5, y ser enviadas en archivo PDF (no se admitirá ninguna obra en otro tipo de archivo).
- Propuesta estética.
- Objetivos generales y específicos.
- Resultados esperados.
- Descripción de lo que pretende financiar con el Concurso Anual 2021.
- Público al que va dirigido.
- Estado actual del proyecto
- Subir PDF de situación actual. Adjunte información que describa la situación actual, puede utilizar gráficos, porcentaje, etc.
- Motivación del/la presentante o equipo de trabajo.
- Detalle convocatorias en las que ha presentado el proyecto (hayan o no tenido resolución a la fecha).
- Plan de trabajo.
- Presupuesto general tentativo del proyecto.
- Opciones previstas en cuanto al desarrollo y/o presentación del proyecto en caso de restricciones sanitarias.
- Plan financiero.
- Plan de distribución/ circulación y comercialización.
- Plan de comunicación, estrategias de difusión/divulgación.
- En el caso que corresponda: autorización con firma legalizada de derecho intelectual y de reproducción para la utilización de obras protegidas que no pertenezcan al creador/a o presentante del proyecto.
- Material ilustrativo y complementario.
- Las obras presentadas deberán estar escritas en castellano.
- Por el simple hecho de presentar alguna obra a concurso, el/la participante afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación o cualquier otra reclamación que en ese sentido pudiere sobrevenir.
- Texto de la obra con autorización del/la autor/a de la obra (en caso de presentar una nota del/la autor/a, la misma debe estar firmada por ésta/e en original, y debe constar aclaración de la firma y No de DNI).



## Reglamento específico del área Editorial

plan  
**FO  
MEN  
2021  
TO**

Concurso anual

### 4. Presupuesto

El presupuesto total es de \$ **\$2.000.000,00** (pesos dos millones) distribuidos en un mínimo de **4 (cuatro) asignaciones**, que pueden ir **desde \$250.000** (pesos doscientos cincuenta mil) **hasta \$500.000** (pesos quinientos mil) a razón de 1 (uno) por polo.

### 5. Obligaciones de las personas seleccionadas

La/el presentante deberá suscribir el convenio específico con el Ministerio de Cultura y además cumplir con las disposiciones del punto 7 del Reglamento Técnico de Bases y Condiciones Generales del Concurso Anual del Plan de Fomento